

Montevideo, 9 de febrero de 2017.

En referencia a las consultas recibidas respondemos:

1) Se permite la presentación a la licitación con la intención de consorcio Conformado por dos empresas?

Respuesta: En esta ocasión no se aceptaran consorcios.

2) En el Art. 1.4 DISEÑO WEB DE ALTO IMPACTO ESTÉTICO VISUAL del Pliego Particular de condiciones menciona: “Se desea cambiar la visual y estética del sitio actual y para ello la empresa oferente deberá presentar al menos tres diferentes bocetos estéticos por los que optar, realizados por su Departamento de Diseño, incluyendo los nuevos logos institucionales que serán facilitados.”

¿La empresa Oferente tiene que entregar dichos Bocetos para la apertura de las ofertas o esto está referido a luego de la Adjudicación?

Respuesta: Los bocetos a que se hace referencia, serán entregados por la empresa adjudicada.

3) En el punto “Estructura del portal web: Sitio principal y subsitios de UTU” del anexo “Portal Web de UTU Propuesta comunicacional e informática global”, menciona:

“...los portales existentes deberán adaptarse para cumplir los requerimientos detallados en este documento”.

Parte de los requerimientos de este documento son relativos al diseño estético, la seguridad y normas de accesibilidad WCAG 2.0 AA.

Queremos confirmar que los sitios listados a continuación se deben migrar al nuevo portal en Drupal o quedan fuera del alcance de este pliego:

Sitio principal:

Sitio planeamiento educativo



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE

Departamento de Compras

Sitio observatorio educación y trabajo

Sitio de bibliotecas

Campus virtual

Sitio aspiraciones docentes

Sitios becas y pasantías

Sitio gestión interna:

Correo institucional

Sitio gestión educativa

Sitio de gestión de horas vacantes

Sitio sistema de bedelías

Sitio recibos de sueldo

Sitio sistemas

Sitio UAT

Sitio GAFI/FONASA

Sitio aplicaciones

Sistema concursos y llamados

Sistemas becas y pasantías

Sitio bolsa de trabajo

Sistema subescalafones y Registros docentes

Respuesta: Los sitios mencionados a continuación no son parte de la licitación,

solo estarán referidos con un link:

- Correo Institucional (Solo Link)
- Sitio Bedelía (Solo link)
- Recibo de Sueldo (Solo link)
- Sistemas y Aplicaciones (Solo link)

El resto si están incluidos en la licitación.

4) En el Art. 1.3 IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS PARTICULARES PARA COMPONENTES PROPIOS DEL CETP del Pliego de condiciones particulares, "MÓDULOS PARTICULARES PARA COMPONENTES PROPIOS", ¿se refiere a la integración con aplicaciones internas existentes? (ej. sistema de gestión financiera, Sistema de compras. etc.), ¿o hace referencia al listado de sitios del punto 10 "Estructura del portal web: Sitio principal y subsitios de UTU" del anexo "Portal Web de UTU Propuesta comunicacional e informática global".

Respuesta: Se refiere a el sitio principal y subsitios del portal Web, excluyendo las aplicaciones.

5) La integración con los sistemas existentes en los diferentes sitios (ej. sitio de compras), se debe realizar mediante iframe o web services?. En el caso que sean iframe, la autenticación sería independiente a la autenticación de Drupal?

Respuesta: El CMS a utilizar debera contener un Plugin o similar que permita facilmente el embebido de las aplicaciones al Sitio Web mediante estos dos mecanismos:

- Etiqueta <Object>
 - Etiqueta <Div> + AJAX
- (NO ACEPTAREMOS EL USO DE IFRAME)

6) Dado la cantidad de subsitios incluidos (listados en el punto 10 “Estructura del portal web: Sitio principal y subsitios de UTU” del anexo “Portal Web de UTU Propuesta comunicacional e informática global”), y la breve descripción para cada uno, consultamos lo siguiente:

¿Existe alguna descripción más detallada que determine más claramente el alcance de cada sub sitio?

En caso negativo, ¿es aceptable dimensionar los mismos bajo algún supuesto?.

Respuesta: Estos enlaces dan una referencia cercana de la dimensión de cada subsitio:

<http://becasypasantias.wix.com/utu>

<http://campusvirtual.edu.uy/web/>

<http://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/portal/>

<https://www.facebook.com/bibliotecasutu/?fref=ts>


7) Con respecto a la migración de datos. Interpretamos que únicamente la tarea de validación de datos no estará a cargo del oferente. ¿Es correcto?

Respuesta: La validación de los datos sera realizada por el CETP.

8) ¿Al realizarse una prórroga de la apertura, se realiza también una prórroga de la fecha límite de recepción de consultas?

Respuesta: La fecha límite para recepción de consultas y pedido de prorrogas caducara el día lunes 13/02/2017.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Alfredo Corbo
Enc. Dpto de Compras.